

ZETAPRID

600 g **COMPOSICIÓN**

Acetamiprid 20% p/p (200 g/kg).
Gránulos solubles en agua (SG).

USOS AUTORIZADOS

CULTIVO	PLAGA/EFFECTO	DOSIS
Colza	Meligethes, <i>Brassicogethes aeneus</i>	0,2 kg/ha
Manzano, Melocotonero, Peral	Áfidos, pulgones, Aphididae	0,25 kg/ha

Aplicar en pulverización foliar mecánica o manual. Cuando se aplica con tractor se realizará en cabina cerrada. Aplicar a las dosis indicadas en la tabla cuando aparezcan signos de infestación siguiendo las siguientes recomendaciones:

Colza: Realizar una única aplicación en presencia de la plaga, antes del final de la floración (BBCH 69), utilizando un volumen de caldo de 400-600 L/ha.

Manzano y Peral: Excepto contra las especies *E. lanigerum* y *A. spiraecola*. Aplicar en presencia de la plaga antes del BBCH 59 y desde el BBCH 69, utilizando un volumen de caldo de 1.000 L/ha. No aplicar durante la floración. Realizar un máximo de 1 aplicación por campaña.

Melocotonero: Aplicar en presencia de la plaga antes del estadio BBCH 59 y desde el BBCH 69, utilizando un volumen de caldo de 1.000 L/ha. No aplicar durante la floración. Realizar un máximo de 1 aplicación.

PLAZO DE SEGURIDAD

Colza: 42 días.

Manzano, melocotonero, peral: 14 días.

PRECAUCIONES

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Se recomienda adoptar una estrategia para la prevención y manejo de la resistencia.

Además, se deben realizar evaluaciones periódicas para monitorear a lo largo del tiempo cualquier posible evolución de la susceptibilidad de las plagas al producto.

CLASIFICACIÓN DE PELIGROS**NÚMERO DE REGISTRO**

ES-00876



98 LUQSA